

EXP-UNC: 0034711/2018

VISTO

La solicitud de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución N° 35/2017 modificada por Resolución N° 122/2017.

Que a fs. 1 y 2 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que el desempeño de los adscriptos seleccionados deberá ser reconocido desde el 1° de abril de 2018 y por el término reglamentario de dos años.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica, quien autoriza a aplicar el antiguo reglamento (OHCD FFyH N° 2/2011) sólo en lo referido a adscripciones en docencia a desarrollarse en el marco de las cátedras de la Facultad.

Que a fojas 103 y 104 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro y la Jefa del Departamento de Asuntos Académicos realizan aclaraciones solicitadas por la Secretaría de Consejo con respecto a las actas de la selección de Adscriptos.

Que en sesión ordinaria del 22 de octubre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

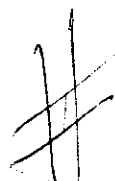
Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en diferentes cátedras anuales y del primer cuatrimestre, del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, reconociendo sus funciones desde el 1º de abril de 2018, a los egresados que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Teatro que se detallan a continuación:



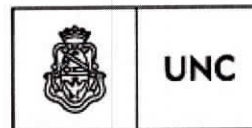
EXP-UNC: 0034711/2018

Materia	Orden de Mérito	Apellido y Nombre	DNI
Diseño Escenográfico II - Plan de Estudio 1989	1°	Marchi, Erica Cecilia	25.457.556
Texto Teatral - Plan de Estudio 1989	1°	Guiñazú Fader, María Celeste	37.654.580
	2°	Vigna Décima, Eleonora del Rosario	20.897.187
Seminario de Iluminación I - Plan de Estudio 1989	1°	Ceballos, Mariela Inés	37.134.952
Cuerpo y Movimiento I	1°	Gómez, María Florencia	32.346.743
Problemática de la Imagen Escénica	1°	Pérez Otazú, Alba Soledad	29.720.649
Problemáticas del Teatro y la Cultura	1°	Romero Messein, María Virginia	34.968.160
	2°	Salerno, María Belén	33.202.728
Taller de Composición y Producción Escénica I	1°	Nates, Daniela	34.767.823
	2°	Vega, Noelia Carolina	37.460.518
	3°	Farroni, Flavia Elizabeth	31.706.185
	4°	Vigna Décima, Eleonora del Rosario	37.654.580
Voz y Lenguaje Sonoro I	1°	Córdoba Gatica, Ana Luz	32.614.388
	2°	Silva Franck, Tamara Alejandra	34.375.264
Introducción a la Teatología	1°	Almuzara, Jorge Gabriel	28.650.058
Voz y Lenguaje Sonoro II	1°	Calvimonte, Valentina	34.455.721
	2°	Ramirez, Leila Melina	33.588.533
Diseño Escenográfico II	1°	Reta Cardinali, Celia Julieta	35.474.704
Filosofía y Educación	1°	Leunda, Ana Inés	27.657.168
	2°	Borrastero, Matías Alejandro	39.057.240
Semiótica Teatral	1°	Perrote, Noelia del Carmen	31.549.586
Taller de Composición y Producción Escénica III	1°	Salerno, María Belén	33.202.728

#

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria

 facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0034711/2018

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


RESOLUCIÓN N°:

0 2 8 8

GRC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario HCD
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba